



0086

DECRETO N°

DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria del Interior mediante oficio de fecha 10 de Junio de 2019, solicita le sean trasladados los recursos al rubro "*Manejo de Emergencias y Calamidades y Desastres Públicos*", para adelantar los trámites necesarios para llevar a cabo la atención a la población damnificada mediante la ejecución del proyecto de vivienda con el fin de efectuar la reubicación para las familias damnificadas por el incendio ocurrido en el asentamiento Nuevo Horizonte de la Mano de Dios del Municipio de Bucaramanga.
- e) Que la Secretaria de Salud y Ambiente mediante oficio de fecha 21 de Mayo de 2019, solicita traslado para el Fondo Rotatorio Ambiental, con el fin de conservar las fuentes hídricas; se hace necesario reforestar ocho hectáreas en los predios adquiridos por el Municipio, en el marco de la implementación del Artículo 111 de la ley 99 de 1993. Y mantener aquellos espacios que son estratégicos para la cuenca abastecedoras de agua en el área rural del Municipio.
- f) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 14 de Junio de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



0086

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal f) y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES SECRETARIA DEL INTERIOR	
RUBRO	REDUCCION DEL RIESGO RECURSOS PROPIOS APORTES MUNICIPALES	
22102451	RECURSOS PROPIOS APORTES MUNICIPAL	220.174.774,32
RUBRO	CONOCIMIENTO DEL RIESGO RECURSOS PROPIOS APORTES MUNICIPALES	
22102261	RECURSOS PROPIOS APORTES MUNICIPAL	1.699.368
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	221.874.142,32

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	FONDO ROTATORIO AMBIENTAL SECRETARIA SALUD Y AMBIENTE	
RUBRO	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	
6210153	RECURSOS PROPIOS APORTES MUNICIPAL	110.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	110.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Crease rubro

RUBRO	CONCEPTO
	FONDO ROTATORIO AMBIENTAL SECRETARIA SALUD Y AMBIENTE
Rubro	REFORESTACION
6210155	RECURSOS PROPIOS APORTES MUNICIPAL

ARTICULO TERCERO: Acredítense los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior





0086

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES SECRETARIA DEL INTERIOR	
RUBRO	MANEJO DE EMERGENCIAS Y CALAMIDADES Y DESASTRES PUBLICOS RECURSOS PROPIOS APORTES MUNICIPALES	
22102481	RECURSOS PROPIOS APORTES MUNICIPAL	221.874.142,32
	TOTAL CRÉDITOS	221.874.142,32

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	FONDO ROTATORIO AMBIENTAL SECRETARIA SALUD Y AMBIENTE	
RUBRO	REFORESTACION	
6210155	RECURSOS PROPIOS APORTES MUNICIPAL	110.000.000
	TOTAL CRÉDITOS	110.000.000

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

20 JUN 2019



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: *J.M.* Jasmín Mantilla Leon
Profesional Especializado
Revisó: Mireya Forero Bolaños
Secretaria de Hacienda *M.F.*

